



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9219

14/04/2020

21467

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Plan Integral de Alzheimer y otras demencias (2019-2023) prevé que los presupuestos recogerán anualmente los recursos necesarios para su realización, a partir de la valoración económica de las actuaciones cuyo desarrollo esté previsto para cada año.

En todo caso, los compromisos económicos que se deriven de la aplicación del Plan Integral de Alzheimer y otras demencias (2019-2023) quedan condicionados a las disponibilidades presupuestarias existentes en el ejercicio en curso y en los ejercicios siguientes, en función de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que sea aprobada por las Cortes Generales.

Cabe señalar que la situación actual hace que el Gobierno priorice el destino de recursos a aquellas actuaciones orientadas a combatir la crisis sanitaria generada por el COVID-19. Lo hace, en primer lugar, para proteger y garantizar la salud de todos los ciudadanos, siguiendo las indicaciones de los expertos y, en segundo lugar, tomando todas las medidas económicas, políticas y sociales posibles para luchar contra las consecuencias que se derivan de esta pandemia.

Como es habitual, la concreción de las partidas presupuestarias se acordará en el marco del procedimiento de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 2020